

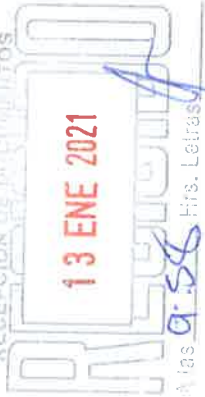


GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las 9:58 Hrs. Letras

Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

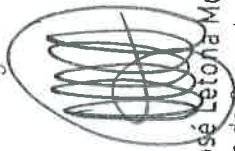
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 364-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 2,299.00 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.



Vo.Bo. **Rodolfo José Letona Montoya**
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lidia Luz María Uzcuyo
Coordinadora
Unidad Secretaría de Planificación
-USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

OF. USEPLAN/MCIV 953-2020
Guatemala, 31 de Diciembre de 2020

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma: **R** No. **832**
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

HORA: 9:02 NOMBRE: **Deborá**

Deborá



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 364-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q.2,299.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

5

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro

CODIGO	FECHA	NUMERO	DESCRIPCION	MONTANTOTAL	TIPOMONEDA
436	28/12/2020	41548306	"INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGIONES DEL GRUPO DE GASTO O "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR EL PAGO DE LOS RENGLONES 026, 031 Y 073 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.	163,737.00	INREC
			REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11		
435	28/12/2020	41546148	"INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 3-271-2019	2,299.00	INTRA2
			REPROGRAMACION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 A CARGO DE TGM		

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE

EXERCÍCIO FISCAL 2020 - A CARGO DE TGV

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11
"INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 321-2019
DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL

DIRECCION GENERAL DE CANINOS,

11 REPROGRAMACION DE SUPRUDUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11
"INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION
GEOGRAFICA RENGONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR
CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR EL PAGO DE LOS RENGONES 026, 071 Y 073 A CARGO DE LA

Guatemala, 21 de diciembre de 2020
OFICIO-PLAN-DGRTN-187-2020/jcg

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Coordinadora de Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INTRA 2, Comprobante No. 39, por un valor de Q 2,299.00, que servirá para fortalecer el Grupo 2, renglones 292 y 295 de Oficinas Centrales, de esta Dirección General

Dicha reprogramación no modifica las metas. Se adjunta justificación.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


Francisco Javier Polanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL**
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

Lic. Juan Garoz
Asesor de Planificación
Dirección de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C./ Archivo

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt Síguenos en:



TGW Digital

JUSTIFICACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2 PARA EL COMPROBANTE No. 39

POR VALOR DE

Q 2,299.00

DÉBITO

Se solicita el presente débito del Grupo 2, renglón 232 de Oficinas Centrales, para el fortalecimiento del Grupo 2, renglones 292 y 295 de Oficinas Centrales, de esta Dirección General.

El presente débito no modifica las metas, debido a que se puede continuar el cumplimiento proyectado sin necesidad de modificación alguna, con la realización de la transferencia antes descrita.



Francisco Javier Polanco Solís

Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

Lic. Juan Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

C.C. Archivo

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt Síguenos en:



TGW Digital

JUSTIFICACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2 PARA EL COMPROBANTE No. 39

POR VALOR DE

Q 2,299.00

CRÉDITO

Se solicita el presente crédito para el fortalecimiento del Grupo 2, renglones 292 y 295 de Oficinas Centrales de esta Dirección General.

El presente crédito no modifica las metas, debido a que se puede continuar el cumplimiento proyectado sin necesidad de modificación alguna, con la realización de la transferencia antes descrita.

C.C. Archivo



Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

Lic. Juan Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt Síguenos en:     TGW Digital

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-30-2020
Guatemala, 21 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 de fecha 31 de diciembre de 2019, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 321-2019 de fecha 31 de Diciembre de 2019, para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos, subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2020, para la modificación presupuestaria del Grupo 2 de Oficinas Centrales renglón 232, para fortalecer el Grupo 2, renglones 292 y 295, de Oficinas Centrales, de esta Dirección General.



Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

**C.C. Despacho
Archivo**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORIA
GUATEMALA, C.A.**
**Licenciado Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación DGRTN**

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt Síguenos en:



7

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 21/12/2020
HORA : 10:31.04
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 207 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

COMPROBANTE No.:
39

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-019-0001	Dirección y coordinación						0.00
15	00	000	001	000	200	11	
							0.00
Total							-2,299.00
							0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-019-0001	Dirección y coordinación					0,00
15 00 000 001 000 200 11						0,00
Total						2,299.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-019-0001	-2,299.00	2,299.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-2,299.00	2,299.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,299.00	2,299.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,299.00	2,299.00
Total		

DESCRIPCIÓN

SE SOLICITA LA PRESENTE MODIFICACION PARA CUBRIR SOBREGIROS DEL GRUPO 200 DE LOS RENGLONES 292 Y 295 DE OFICINAS CENTRALES DE LA DGRTN.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

ASISORIA

GUATEMALA, C.A.

FIRMA

Cic. Juan Carlos

Asesoría y el

Plumero

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Francisco Javier Polanco Sofis

DIRECCION GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/12/2020 HORA : 10:31.04 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		39

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción

Centro Costo Consolidados
2966-35; 2966-36; 2966-37;

DESCRIPCIÓN	SE SOLICITA LA PRESENTE MODIFICACION PARA CUBRIR SOBREGIROS DEL GRUPO 200 DE LOS RENGONES 292 Y 295 DE OFICINAS CENTRALES DE LA DGRTN.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	FIRMA
ASISTENTE A ASesorar de GUATEMALA, C.A.	<i>Francisco Javier Polanco Solís</i>

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

Oficio DFP-99-2020-LDVP-wosb
Guatemala, 21 de diciembre de 2020

Licenciado

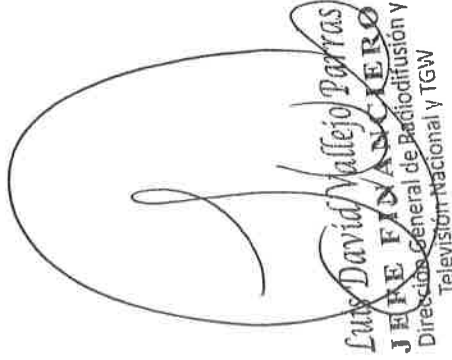
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador a.i. de la Unidad de
Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Pinto Méndez:

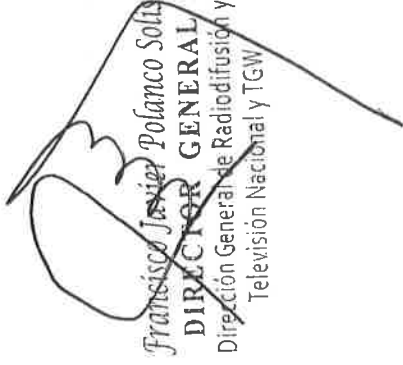
Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de reprogramación subproductos, clase Intra2 No.39 de fecha 21/12/2020, por un valor de Q.2,299.00 (Dos mil doscientos noventa y nueve Quetzales 00/100) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente.


Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

wosb
oficiotransudaf


Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt

Síguenos en:



TGW Digital

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 21/12/2020 HORA : 10:31.04 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 207 - 000	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-019-0001	Dirección y coordinación							Total	0.00
15	00	000	001	000	200	11		-2,299.00	0.00
								-2,299.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

0-019-0001	Dirección y coordinación							Total	0.00
15	00	000	001	000	200	11		2,299.00	0.00
								2,299.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-019-0001	Dirección y coordinación	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-2,299.00	2,299.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,299.00	2,299.00
	Total	2,299.00

DESCRIPCIÓN	SE SOLICITA LA PRESENTE MODIFICACION PARA CUBRIR SOBREGIROS DEL GRUPO 200 DE LOS RENGLONES 292 Y 295 DE OFICINAS CENTRALES DE LA DORTN.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Luis David Valcayo Pallas
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW
FIRMA

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW
FIRMA

14

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/12/2020 HORA : 10:31.04 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	39

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

METÁS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	

Centro Costo Consolidados
2966-35; 2966-36; 2966-37;

DESCRIPCIÓN	SE SOLICITA LA PRESENTE MODIFICACION PARA CUBRIR SOBREGIROS DEL GRUPO 200 DE LOS RENGLONES 292 Y 295 DE OFICINAS CENTRALES DE LA DGRTN.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

RESOLUCIÓN NÚMERO 20-2020-DF

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala, 21 de diciembre de 2020.

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

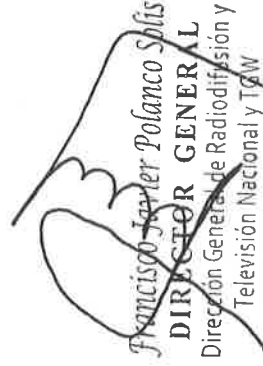
Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020 y el Acuerdo Gubernativo 321-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Reprogramación de Subproductos, por la cantidad de Q.2,299.00, del renglón presupuestario 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud"; 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" 232 "Acabados textiles" de la ubicación geográfica 0101 "Guatemala"; y subproductos Dirección y Coordinación; con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Ley.

TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la presente fecha.


Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN
SUBPRODUCTOS, CLASE INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 2,299.00

DEBITO:

Partida No.: 2020-11130013-207-000-15-00-000-001-000-0101-232-11-0000-0000

RENLÓN 232 “Acabados textiles” Q. 2,299.00

Se solicita el débito en el renglón 232, acabados textiles, determinando la no utilización de este valor Q. 2,299.00 durante el presente ejercicio, no se comprarán cortinas de tela, manteles de tela y wípe, de la Radio TGW, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 el que muestra “... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.

David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt Síguenos en:     TGW Digital

**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN
SUBPRODUCTOS, CLASE INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 2,299.00**

CREDITO:

Partida No.: 2020-11130013-207-000-15-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000

RENLÓN 295 “Útiles menores, suministros e instrumental médico quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud” Q. 1,799.00

Se solicita el crédito en el renglón 295 para complementar el pago de la adquisición de un termómetro digital y adquisición de mascarillas, como medida de prevención contra la pandemia del covid19, para ser utilizado por el personal de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 el que muestra “ ... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.

Partida No.: 2020-11130013-207-000-15-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000

**RENLÓN 292 “Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal”
Q. 500.00**

Se solicita el crédito en el renglón 292 para el pago de la adquisición de dos bandejas con alfombras de pie, para desinfectar, con código de insumo 12688, para ser utilizadas en la entrada de la radio y entrada de Dirección General, como medida de prevención contra la pandemia del covid19, para ser utilizado por el personal de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 el que muestra “ ... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.

Luis David Vallejo Parras
JEFE DE FINANCIAMIENTO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt

Síguenos en:



TGW Digital